EL QUILMERO

PERIODICO BI-SEMANAL, DE INTERESES LOCALES, AGRICULTORES E INDUSTRIALES

Año XIII — REDACCION ANÓNIMA — Número 1258

SUSCRICION ADELANTADA

Suscricion mensual 62 centavos oro
Se remite á la direccion que se pida
EN LA CAPITAL, CAMPAÑA Y REPÚBLICA
Prévio abono de trimestres adelantados

Número suelto 8 centavos

Los AVISOS, SOLICITADAS y otras publicaciones, se reciben hasta las 3 de la tarde, y SE PAGAN ADELANTADAS

Toda publicacion de interés público, ly os avisos de personas indijentes, se insertarán GRATIS

ADMINISTRACION, Calle General Mitre Nº 55
Director-Pedro Gimenez

PEDRO GIMENEZ
REMATADOR PUBLICO
Con matrículas nacional y provincial

Se encarga de la venta y compra de propiedades en Quilmes y cualquier otro punto de la Provincia y la Capital Nacional
Comisiones en general
DOMICILIO EN QUILMES

MIGUEL SANCET
COMISIONISTA
EN COMPRA-VENTA DE
TERRENOS

Calle 5 número 486
(entre 51 53)
LA PLATA

EL QUILMERO

DOMINGO 25 DE DICIEMBRE DE 1887

NUEVAS AUTORIDADES
Y RESIDENCIA DE EMPLEADOS

No se sabe que admirar mas, al oir los anuncios y comentarios de los que, de buena ó mala fé, sostienen aun como por escárnio, el lema de *reaccion moralizadora* que levantara el candidato del *mìnimun de gobierno* que hoy ocupa el de la Provincia, si la candidez de los que esperan todavia hechos reparadores de la administracion, ó el desparpajo del gobernador Paz para prometerlos.

No nos atengamos, para no recordarlos, á los hechos producidos en el asunto de los ochocientos mil pesos estraidos del Banco sin constancias de su inversion, segun Paz, y para costear una revolucion, segun Damico; asunto que parece destinado á quedar entre el polvo del archivo, despues de haberse dado el grito de escándalo con la acusacion, y rectificádolo con aquel célebre partido á la pelota jugado en compañia por el acusador y el acusado.

Algunos escritores que acaso sean mas pillos que cándidos, invocan la reconquista del derecho electoral y el respeto á las leyes que ha operado el gobierno de la reaccion.

Pero los que tal dicen para fundar sus laudatorias al gobernante deben estar bien convencidos del desprecio con que les mira el pueblo, y mira la actitud del que tan lisonjeras promesas le hiciera antes de elevarse al gobierno, si no es algun *chino* que por serlo cree que lo son igualmente los que lo leen.

No se ha reconquistado ningun derecho electoral, y hoy está tan corrompido por la intromision del poder oficial, como lo estaba antes.

El gobernador Paz hace llevar á las bancas legislativas los hombres de su conveniencia, lo mismo que los hacia llevar Damico, y Rocha antes, para tener Cámaras á su paladar.

Díganlo los que tomaron parte de buena fé en la última eleccion de dos Senadores, y que triunfando en la Seccion los señores Juan F. Vivot y Sotero F. Vazquez, en un dia que no permitia concurrir á los átrios si no era por compromisos, y por cuya causa los votos fueron pocos pero legales en cada Municipio, apareció el Rejistro de la Magdalena con *1.100 votos!* por los candidatos del gobernante de la *reaccion moralizadora*, triunfando ellos contra la opinion de buena fé.

Digan los amigos de ese gobernante, qué piensan de la eleccion de la Magdalena que los amigos del gobierno ayudados por otros que no se esperaba, tuvieron el arrojo de declarar legal!

He ahí como ha devuelto el del *mínimun de gobierno* sus derechos electorales al pueblo!

Los que manejan el incensario en la prensa, dicen que ha devuelto el respeto a las leyes

Veamos el caso mas nuevo de trascendencia que destruye tal afirmacion tan adulona como falsa.

Puesta en vijencia la ley de Justicia de Paz el 28 de Junio y disponiendo que á los 30 dias debian funcionar los Jueces de Paz nombrados á propuestas en ternas de las Municipalidades la de Quilmes envió la respectiva; pero el Gobierno la encarpetó por espacio de dos meses ó mas, hasta que fué modificada.

Cuando se le remitió la nueva terna nombró Juez de Paz de ella y Sustituto de fuera!

¿Es así como ese gobernante devuelve al pueblo el respeto de las leyes?

¿Encarpetando una terna porque no figuraban en ella sus amigos políticos, y nombrando luego un vecino que no estaba incluido en la de Suplentes, es como se hace acreedor el gobernador á ser felicitado por hacer respetar las leyes?

Mucho mas pudieramos decir para probar la parcialidad del Gobierno en este caso; pero preferimos callarlo por no tocar quizá susceptibilidades que nos importan.

El derecho electoral sigue siendo una farsa irritante hoy como ayer, y el candidato del *mínimun de gobierno* no ha hecho otra cosa que seguir la rutina del que lo elevó al poder por medio de la traicion á su bienhechor.

El respeto á las leyes es otra farsa puesta en práctica por el mismo gobernante que se hace adular afirmando que las respeta, apesar de que el pueblo independiente, que es numeroso, aunque no se hace ver, sabe que se le burla con la mentira descarada.

Al espresarnos como lo hacemos no tememos nada ni del gobernante ni de la opinion, porque este no nos puede quitar nada porque nada necesitamos de él, ni se nos puede tachar de apasionados porque ningun mal nos ha hecho ni puede hacernos.

¿Qué puede oponerse pues á que digamos lo que pensamos?

Bien sabemos que predicamos en desierto, porque nuestra palabra es sofocada por los cánticos de la adulacion de los que tienen que pagar favores; pero apesar de eso nos sentimos satisfechos porque destinamos esta hoja al objeto de nuestra esclusiva voluntad.

Oimos á los que inciensan al gobernante decir que la residencia obligatoria de los empleados va á regularizar la marcha de las oficinas públicas; pero nosotros pensamos que solo va á servir para deshacerse de algunos empleados que por no ser de la simpatía del gobernante, serán reemplazados por otros sus amigos.

Lo mismo que se hizo con la supresion del Inspector general de Milicias en la persona de Hortensio Miguenz para reemplazarlo por Falcon.

Se nos tachará de temerarios pero nó de apasionados.

No queremos mal al gobernante; pero le decimos la verdad porque nuestro modo de querer es decirla sin ambajes y con la independencia que poseemos y es nuestra fortuna.

LITERATURA

LA ESCUELA

Lo dijo un sábio y lo cantó un poeta,
De quien jamás perecerá el renombre:
Suprimid la instruccion, que le completa,
Y habreis en breve suprimido al hombre.

Sin el criterio y la razon por guía,
Sin la prudencia y la bondad por freno,
Pronto al indócil bruto imitaria,
Contrario al bien y á la virtud ageno.

Como la estátua con primor labrada
Que, antes de ser asombro de la gente,
Es encina á las selvas arrancada,
Helado mármol ó metal hirviente,

Y del artista al soplo soberano,
Llega, en deidad, ó en héroe convertido,
A reflejar el sentimiento humano,
Y enardecer el ánimo abatido.

Así vive la pobre inteligencia,
Larva, desconocida y misteriosa
Que al sol del entusiasmo y de la ciencia
Se trueca en irisada mariposa.

Instruir es crear; si hubo algun dia,
Borrado ya del tiempo en los anales,
En que la fuerza bruta decidia
La suerte de los míseros mortales,

Hoy que triunfa el amor de los agrávios,
Hoy que hácia el porvenir vamos serenos,
Los héroes huyen donde están los sábios,
Los fuertes tiemblan donde están los buenos!

Pueblos, de Cides no de mercaderes,
Por todo el ancho mar tienden sus velas;
Se amasa la fortuna en los talleres,
La gloria se conquista en las escuelas.

La instruccion hace al hombre, y éste luego
Hace la tierra en que vivir le toca;
Si busca en el trabajo su sosiego,
Convertirá en eden la estéril roca.

Honremos, pues, á aquellos escogidos
Del estudio y la ciencia campeones,
Que de los séres que nos son queridos
Alumbran la razon con sus lecciones.

En esa juventud que hoy balbucéa
Del saber los primeros rudimentos,
Se esconde acaso la futura idea
Que ha de mover del mundo los cimientos.

Que siempre al bien y á la virtud la guien
Los que se aprestan á batalla ruda,
Que no empañe los lábios que aún sonrien,
La venenosa baba de la duda.

Y en justo premio de su afan constante
Si á los maestros proteccion se debe,
¡Que no vuelvan á ser ni un solo instante
Los mártires del siglo diez y nueve!

MANUEL DEL PALACIO

SECCION ESPECIAL

REJISTRO DE VECINDAD
PARTIDO DE QUILMES
CUARTEL NOVENO
Continuacion

Máxima Silombra 10 años argentina
Antonia Silombra 9 id id
Angela Silombra 1 id id
José Chanflin 60 id viudo italia jornalero no sabe leer
Rocco Decaño 27 id soltero id id
José Gabio 26 id casado id si sabe leer
Desiderio Sottutteti 27 id id id id
Enrique Taconi 28 id id id no sabe leer
Lorenzo Gatin 36 id soltero id id
Pablo Cairo 1 id argentino
Rosa de Cairo 65 id viuda italia no sabe leer
Antonio Briñolli 24 id casado id comerciante si sabe leer
Catalina de Briñolli 21 id id argentina no sabe leer
Manuel Briñolli 1 id id
Desiderio Sivori 26 id casado italia si sabe leer
Maria N. de Sivori 20 id id argentina no sabe leer
Maria Sivori 2 id id
Francisco Figoni 52 id casado italia labrador no sabe leer
Maria G. de Figoni 52 id id id id
Domingo Figoni 26 id id id si sabe leer
Maria de Figoni 19 id id argentina id
Antonio Figoni 22 id soltero italia no sabe leer
Juan Figoni 18 id argentino si sabe leer
Luis Figoni 17 id id id
Julia Figoni 16 id id id
Catalina Figoni 15 id id id
Rita Figoni 12 id id id
Andres Sivori 55 id casado italia labrador no sabe leer
Catalina de Sivori 47 id id id id
Andres Sivori 21 id soltero argentino si sabe leer
Luis Sivori 18 id id no sabe leer
Angela Sivori 16 id id id
Luis Gaulio 28 id casado italia id
Rosa de Gaulio 23 id id id id
Luis Gaulio 1 id argentino
Juan Sivori 42 id casado italia no sabe leer
Catalina de Sivori 37 id id id id
Manuel Sivori 17 id id si sabe leer
Juan Sivori 14 id argentino id
Antonio Sivori 4 id id
Luis Sivori 2 meses id
Domingo Sivori 11 años id si sabe leer
Maria Sivori 8 id id
Dominga de Sivori 72 id viudo italia no sabe leer
Juan Aberria 16 id argentino id
Luis Sivori 30 id casado italia no sabe leer
Magdalena de Sivori 20 id id id si sabe leer
Maria Sivori 1 id argentina
Julia Sivori 49 id viuda italia no sabe leer
Juan Reppetto 41 id soltero id id
Pablo Semino 32 id casado id comerciante si sabe leer
Juana S. de Semino 25 id id id no sabe leer
Catalina Semino 2 id argentina
Maria Semino 4 id id
Andres Sivori 31 id casado italia zapatero no sabe leer
Catalina S. de Sivori 19 id id id id
Alfredo Sivori 1 id argentino
José Marffre 29 id soltero oriental si sabe leer
Santiago Costo 16 id italia id
José Cairo 13 id id no sabe leer
Lorenzo Boleachino 31 id soltero id comerciante si sabe leer
Angel Traverso 22 id id id id
Emilio Traverso 18 id id id
Santiago Deambruni 38 id casado italia si sabe leer
Angela M. de Deambruni 34 id id id no sabe leer
Ana Deambruni 9 id argentina
Florentino Deambruni 7 id id
Emilio Deambruni 4 id id
Santiago Deambruni 8 meses id
Carlos Mantani 29 id soltero italia si sabe leee
Pedro Omodez 24 id casado id id
Encarnacion Aquino 24 id soltera argentina profesorado id
Juana A. de Aquino 60 id viuda id id
Manuel Rodriguez 31 id casado portugues id
Escolástica de Rodriguez 30 id id argentina id
Emilia Rodriguez 13 id id id
Miguel Rodriguez 8 id id
Elena Rodriguez 4 id id
Arturo Rodriguez 1 id id
Andres Medicas 46 id soltero italia si sabe leer
Francisco Torres 54 id viudo paraguay no sabe leer
Agueda Torres 25 id soltera id id
Sisto Torres 17 id argentino si sabe leer
Alejandro Torres 4 id id

José Maria Goñi 50 id casado españa hacendado no sabe leer

Antonia de Goñi 35 id id id si sabe leer

Agustin Goñi 24 id soltero argentino id

José Goñi 22 id id id id

Martin Goñi 18 id id id

Juana Goñi 14 id id id

Pascuala Goñi 7 id id

Francisca Goñi 5 id id

Ramona Goñi 3 id id

Agustin Goñi 6 meses id

Fernando Alvarez 30 años soltero españa jornalero si sabe leer

Pedro Savalsagaray 43 id id francia id

Josefa Epeloa 38 id id españa id

Antonio Battilani 37 id casado italia no sabe leer

Maria de Battilani 37 id id id id

Flora Battilani 15 id id si sabe leer

Juana Battilani 12 id argentina id

Magdalena Battilani 10 id id

Tomas Battilani 9 id id

Francisco Battilani 7 id id

Raches B. de Gusti 32 id viuda italia costurera si sabe leer

Juan Gusti 8 id argentino

Antonio Gusti 5 id id

José Luluaga 48 id casado españa hacendado si sabe leer

Catalina C. de Luluaga 32 id id argentina id

José Luluaga 10 id id

Miguel Luluaga 8 id id

Juan Luluaga 4 id id

Juana Luluaga 6 id id

Segunda Luluaga 3 id id

Ramon Artola 31 id viudo españa jornalero si sabe leer

Carlos Facio 23 id soltero argentino id

Miguel Aruti 18 id españa no sabe leer

Pedro Pasco 30 id soltero francia si sabe leer

Juan Puche 24 id id argentino id

Juan Echeire 23 id casado id id

Juana C. de Echeire 18 id id id id

Catalina Echeire 1 mes id

Josefa Mendevia 37 años soltera españa sirvienta no sobe leer

Manuel Lugos 55 id casado oriental id

Severa M. de Lugos 50 id id argentina id

Maria Lugos 19 id id si sabe leer

Manuela Lugos 18 id id id

Liboria Lugos 15 id id id

Severa Lugos 8 id id

Lorenzo Lugos 6 id id

Francisco Gomes 55 id casado id no sabe leer

Dolores R. de Gomes 55 id id id id

Ramon Gomes 35 id soltero id id

Casimiro Cáseres 40 id casado id id

Vicenta P. de Cáseres 38 id id id id

Casimira Cáseres 6 id id

Nicolas Cáseres 3 id id

Alicia Cáseres 1 id id

Frene de Godoy 45 id casada id no sabe leer

Pedro Godoy 24 id soltero id si sabe leer

Telmo Godoy 18 id id id

Laureano Godoy 6 id id

Julio Godoy 4 id id

Juvinal Godoy 4 id id

Mariana Godoy 13 id id si sabe leer

Irene Godoy 10 id id

Josefa Godoy 8 id id

José F. Godoy 24 id soltero id si sabe leer

Pablo Golppi 34 id casado italia no sabe leer

Crispina de Golppi 25 id id argentina si sabe leer

Domingo Golppi 7 id id

Jose Golppi 3 id id

Sista Golpi 10 id id

Maria Golppi 1 id id

Luis Raggi 46 id casado italia capataz no sabe leer

Victoria R. de Petrusi 27 id id id no sabe leer

Antonio Petrusi 1 id id

Juan Fratini 30 id casado id no sabe leer

Magdalena de Fratini 24 id id id id

Angela Fratini 3 id id

Juana Fratini 1 id id

Francisco Grosso 48 id casado id si sabe leer

José Grosso 20 id soltero id id

Domingo Grosso 18 id id id

Carlos Grosso 16 id id id

Santiago Masini 53 id casado id no sabe leer

Santiago Battillani 27 id soltero id id

Concluirá

NOTICIAS

Suplemento

Para no reducir demasiado la lectura y en obsequio á la proteccion que se dispensa á este periódico, como lo prueba la cantidad de avisos que publica, damos hoy un Suplemento en el que van la mayoria de las noticias y la gacetilla

Navidad!

Hoy es el dia de Navidad que se acostumbra solemnizar por todas las naciones y hasta las tríbus que pueblan la tierra.

Quilmes, libre en la actualidad de elementos disolventes ó anarquistas, se halla en condiciones de disfrutar esta fiesta con el mayor regocijo.

Deseamos pues á las familias del vecindario quilmeño que la disfruten ámpliamente al calor de la union que felizmente las ha acercado entre sí.

Salud y bellísimas ilusiones para todas en el dia de Navidad.

La funcion del jueves

El vecindario quilmeño ha respondido dignamente al objeto simpático de la funcion de zarzuela dada el jueves en el salon municipal, cuyo producido se destina al sostenimiento de la banda de música.

La concurrencia á la funcion fué numerosa.

Tanto en la ejecucion de la primera como de la segunda pieza puestas en escena, la señora Garcia y el Sr. Amoros estuvieron bien y recibieron aplausos de la concurrencia.

La funcion que se principió cerca de las diez terminó pasadas las doce de la noche, lo que es imprudente y deberia haberse previsto para evitarlo.

El cólera

No hay que alarmarse; pero es necesario no omitir ninguna medida preventiva por si el cólera llega á introducirse entre nosotros.

Se asegura, con reservas, que se han producido casos en Mendoza; y esto se esplica fácilmente por su cercania de Chile donde hace numerosas víctimas el terrible flajelo.

No temamos que nos visite, pero es de buen servicio público llamar la atencion de las familias á las prescripciones hijiénicas mas severas que, sin quitarles nada, las colocará en condiciones ventajosas para lucher con el mal.

Quilmes fué respetado por el cólera el año anterior; pero no por eso debe descuidarse la hijiene tal como si estuviera amenazado del flajelo.

No se alarme el vecindario; pero tome medidas preventivas que robustezcan la confianza que le inspira esta localidad.

Severidad

Son muy severas las prevenciones de la circular que el Ministerio de Gobierno de la Provincia ha dirijido á los gefes de oficinas de la administracion.

Si se cumplieran al pié de la letra, se moralizaria el servicio administrativo.

Se previene en esa circular que todo empleado que no resida en La Plata debe ser destituido sin mas trámite.

Pero falta ver como se cumplirá esta prevencion y si se apoyará debidamente á los gefes de oficinas que se vean en el caso de cargar con la odiosidad de esas destituciones.

Observemos con calma.

AVISOS

REMATE

POR

PEDRO GIMENEZ

TRES CASAS DE POCO PRECIO

CALLES 134 Y PROGRESO

Frente á Santa Felicitas

DE LA

Avenida Montes de Oca

2 cuadras al Este

Barracas al Norte

EL DOMINGO 1º. DE ENERO

á las 5 de la tarde

Por órden de su dueño venderé en público remate al mayor precio y al contado tres casas de poco valor, recien edificadas á la moderna con todas comodidades y situadas en un punto central y económico, calle 134 y Progreso, dos cuadras de la Avenida Montes de Oca hácia el Este por el costado de Santa Felicitas en Barracas al Norte.

Estas casitas se venderán cada una por separado y sin base, garantiéndose sus títulos perfectos.

Los compradores depositarán el 5 por ciento al firmarles el boleto.

REMATE

POR

LUIS GODOY

Por cuenta de un sindicato, el mas importante remate en su género dado hasta la fecha, 800 lotes de terrenos, en Barracas al Sud, próximos á la Estacion y circo de las carreras: una nueva via de tram-ways recorrerá la circunferencia de estos terrenos; oportunidad propicia y de un porvenir inmediato; dentro de un año duplicarán su valor. El que compre importe de 1000 nacionales arriba tendrá derecho á recibir una hipoteca al Banco Hipotecario Provincial sobre los mismos terrenos, lo que importa decir: gran conveniencia para los compradores. Escrituras grátis.

Este colosal remate, que es aguinaldo del año nuevo tendrá lugar en el teatro de Barracas al Sud, donde estará la bandera de remate.

Barracas, como se sabe, en breve será pueblo de gran movimiento con motivo que allí se establecerán los mercados de frutos, convirtiéndose así en el empório comercial de esta plaza. Allí es el local donde se reconcentran las grandes fábricas y las industrias, pudiendo llamarse con justicia el nuevo Liverpool.

A los pobres les conviene esta brillante adquisicion y podrá comprarse allí sin grandes sacrificios.

El que compre un lote tendra opcion á pedir todos cuantos quiera, todos son de buen frente y fondo, como se demostrará cuando se lancen á circulacion los planos, lo que se hará oportunamente. En uno de los lotes entra tambien una casita.

El remate será franco y liberal; sin base ni pretensiones.

Tram-way grátis para conducir á la concurrencia á la 1 de la tarde, de la plaza Victoria.

El domingo 1º de enero de 1888, á las 2 en punto de tarde, dará comienzo este colosal remate por cuenta y órden de un sindicato. Los que han ordenado la venta de este terreno fraccionado en lotes, lo han hecho así para hacer ricos á centenares de personas y en particular á las clases obreras é industriales, y si es posible se venderá á estos mas barato, para poder así ayudarles á que levanten un techo para vivir, norma positiva de todos los que piensan bien edificar su casa.

Con este motivo invito á mi clientela á este remate que como aguinaldo de año nuevo les ofrezco para que hagan los cimientos de su fortuna.

Por mas detalles, Rivadavia número 48, altos; planos y boletos de tram-way.

G y C

REMATE

POR

GOMEZ Y CÓRDOBA

REMATADORES Y COMISIONISTAS

Escritorio: Calle Santiago del Estero 481 — Buenos Aires

ESPLÉNDIDO REMATE

En este delicioso y progresista pueblo de Quilmes, en la Confiteria de Don José H. Navarro, calle Rivadavia esquina Mitre, donde estará nuestra bandera, procederemos á vender en público remate y al mas alto postor el viernes 6 de Enero de 1888 (dia de fiesta) á la 1 de la tarde, el espléndido terreno situado á dos cuadras de la Estacion del F. C., en uno ó varios lotes, á gusto de los compradores, sin base y por lo que den; siendo su posicion y superficie la siguiente:

Linda por el Norte con los herederos de Don Andres Baranda, por el Sud calle por medio con Don Juan Ithuralde, por el Este calle por medio con Don José Esteves y por el Oeste calle por medio tambien con Don Celestino Risso, siendo su superficie de 55 por 56 varas ó sean 3,080 varas cuadradas, entrando dos hermosas esquinas y una casilla en una de ellas. Todo cercado de alambrado y rodeado de edificios.

Las personas que asistan al remate serán obsequiadas con cerveza. Todo comprador al firmar el boleto depositará 100 ps. m|n en seña.

Por mas datos á los martilleros Santiago del Estero 481 en Buenos Aires ó á la Confiteria de Don José H. Navarro calle de Rivadavia esquina Mitre en Quilmes.

REMATE

POR

MANUEL CASAVALLE

JUDICIAL!

EN EL PUEBLO DE QUILMES

EL DOMINGO 8 DE ENERO DE 1888

á les 4 y cuarto de la tarde

El dia y hora indicada procederé, por órden del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civil y Comercial Dr. Adolfo Miranda Naon, á la venta de la conocida chacra de Villanueva, perteneciente á la testamentaria de D. Juan Villanueva, en cuyo terreno se hallan dos edificios de material. El primero compuesto de 8 piezas, corredor, cocina, dos letrinas, dos palomares, un galpon madera; algibe, pozo de balde y una pileta.—El segundo tiene tres piezas, corredor, cocina y pozo de balde.

Ademas hay una quinta de árboles de riquísima y variada fruta y un buen número de nogales de gran tamaño.

La chacra dista próximamente diez cuadras de la Estacion del F. C. á La Plata y Ensenada y se encuentra sobre el proyectado camino carretero á La Plata, por el que correrá el tram-way que vendrá á establecer una nueva comunicacion entre aquella ciudad, la de Buenos Aires y pueblos intermediarios.

Este solo detalle basta para señalar la importancia de la chacra en venta y las ventajas que ofrece su adquisicion.

Ha sido tasada sin embargo, en la insignificante suma de 14,602 32 cts. menos de la mitad de su verdadero valor siendo la base para la venta sus dos terceras partes que equivalen á 9734. 88 cts. m|n.

El comprador depositará como seña el 5 por ciento.

Concejo Deliberante

De acuerdo con el art. 29 de la ley de Elecciones Provinciales, el Concejo en sesion de la fecha ha formado la lista de los ciudadanos que han de sortear para formar las mesas receptoras de votos, para las elecciones provinciales del año 1888, en la siguiente forma:

Serafin Alvarez
Felipe Amoedo
Gregorio Cuitiño
Urbano Drake
Eduardo Fierro
Eduardo Giraldez
Carmelo Gimenez
Pedro Gimenez
Antonio Golpe y Failde
Victoriano Huisi
Juan Hasperú
Guillermo Iparraguirre
Manuel Iglesias
Julio Ithuralde
Emilio G. Ithuralde
Bernardo Laguarda
Bernardo Lasalle
Pedro Lasalle
Enrique Larralde
Vicente Letamendi
José A. Lopez
Rodolfo Labourt
Ramon Madrid (hijo)
Mariano Maciel
Juan R. Martinez
Ventura Martinez
Alberto Neto
Fernando J. Otamendi
Hijinio Palacios
José M. Pizarro
Olegario P. de Leon
Valerio P. de Leon
Benito Raimon
Atanasio Rodriguez
Pedro Risso
Juan Ithuralde (hijo)
Agustin Matienzo (hijo)
Celestino Risso (hijo)
Indalecio Sanchez
Alejandro Scot
Cosme Scot
Antonio Silva
Benjamin Sosa
Mariano Sanchez
Manuel A. Sueldo
Manuel Tobal
Manuel Tobal (hijo)
Dionisio Velazco
Cirilo Velazco
Polonio Villa
Benigno Villanueva (hijo)
Benigno Villanueva
Emilio Villanueva
Juan Osobio
Fernando Otamendi
Esteban Villa

Roberto Clarck
Carlos Clarck
Enrique Finck
Pedro Finck
Roque Fernandez
Alberto Medina
Ernesto Mestk
Roman Otamendi
Roman Otamendi (hijo)
Luis Ramos
Santos Ramos
Eloy Ramos
Alegandro Ramos
Juan A. Ramos
Antonio Ramos
José M. Zaavedra
Jorge Barton
Pedro Devincenci
Ramon Lopez
Pedro Lopez
Estebau Moyano
José L. Ocaña
Carlos A. Clarck
Gabriel Drake
Feliciano Drake
Andres Sardina
Juan T. Finck
Salviano Barrabino
Faustino J. Barrabino
Fernando Diaz
Gregorio Echeverri
Guillermo Larrouyet
Jorge O. Yates
Juan Combé
Manuel Ferreira
Hipólito Freiria
Ricardo Machin
Gregorio Machin
Vicente Negrete
Floro Sosa
Fausto Villegas
Jacinto Sosa
Juan Davidson
Miguel Freiria
Eusebio Lecona
José Marin
Lucas de la O
Gabino Prado
Octavio Rodriguez
Baldomero Serrano (hijo)
Feliz Semper
Marcos Islas
Carlos Facio
Francisco Goñi
Martin Goñi
Agustin Goñi
Domingo Oregui
Francisco Olazar
Francisco M. Rufino
Juan S. Sanchez

Quilmes, Diciembre 22 de 1887

DANIEL A. PAEZ
Presidente

Antonio Barrera
Secretario

Otro

El Concejo se reunirá en sesion pública el jueves 29 del corriente á objeto de hacer la insaculacion de las mesas receptoras de votos para las elecciones Provinciales del año próximo venidero, lo que á sus efectos se hace saber al vecindario

Quilmes, Diciembre 22 de 1887

DANIEL A. PAEZ
Presidente

Antonio Barrera
Secretario

MARMOLERIA Y LAPIDERIA

DE

JOAQUIN BLANCO

Se encarga de hacer cualquier trabajo perteneciente al ramo

PRECIOS MODICOS

15—CALLE ALSINA N°.—15

Entre las de San Martin y Belgrano

Barracas al Sud

58—66

AL MERCADO

DE LAS FAMILIAS

Se avisa á las familias de Quilmes que en el puesto calle 25 de Mayo esquina á Brown hay todos los dias carne gorda de vaca, corderos, aves, lechones, factura de chancho, verduras y cuanto se desee para la mesa.

Carne gorda y descansada de 8 á 15 centavos el kilo.

Se reparte á domicilio.

Se alquilan vacas lecheras mansas como para tener en casas de familia.

AL MERCADO DE LAS FAMILIAS

Calle 25 de Mayo y Brown

QUILMES

57—64

Carne barata

Se vende carne de rica clase á 10 centavos el kilo en los carros repartidores y en el puesto de Juan Francisco Tejeda en el Mercado—Quilmes

56—64

Ferro-Carril de Buenos Aires y Puerto de la Ensenada

EN COMBINACION CON LOS FERRO-CARRILES DE LA PROVINCIA (LINEA A LA PLATA)

Desde el **1 de Octubre de 1887**, inclusive, y hasta otro aviso el servicio de los trenes será como sigue:

SALIDAS

Mañana:

ESTACIONES	5 40	5 55	7 5	7 40	∽ 8 5	8 45	9 45	∽ 10 5 (Primera Clase solamente)	10 50	12 0 (Tren Mixto Dias de trabajo)	12 0 (Domingos y Dias de Fiesta)
F.C.E. Central	5 40	5 55	7 5	7 40	8 5	8 45	9 45	10 5	10 50	12 0	12 0
Venezuela	5 43	5 58	7 8	7 43	..	8 48	9 48	..	10 53	12 3	12 3
Casa Amarilla	5 46	6 1	7 11	7 46	..	8 51	9 51	..	10 56	12 6	12 6
General Brown	5 52	6 7	7 17	7 52	8 12	8 57	9 57	..	11 2	12 12	12 12
Boca	5 57	6 12	7 22	7 57	..	9 2	10 2	..	11 7	12 17	12 17
Barraca de Peña	..	6 11	7 21	..	..	9 1	..	..	..	12 16	12 16
Tres Esquinas	..	6 15	7 25	..	8 18	9 5	..	..	..	12 21	12 20
F.C.S. Barracas al Norte	..	6 23	..	..	..	..	..	..	..	..	..
F.C.E. Puente Barracas	..	..	7 30	..	..	9 11	..	..	..	12 30	12 27
Iglesia Barracas	..	..	7 36	..	..	9 16	..	..	..	12 36	12 32
General Mitre	..	..	7 45	..	..	v	..	..	..	v	v
Bernal	..	..	7 55	..	..	9 30	..	..	..	12 53	12 45
Quilmes llegada	..	..	8 0	..	..	9 35	..	..	..	1 0	12 50
Id salida	..	..	8 5	..	8 40	..	..	10 35	..	1 5	12 55
Berazategui	..	..	8 24	..	..	..	..	..	..	1 20	1 5
Godoy	..	..	v	..	..	..	..	..	..	v	v
Conchitas	..	..	8 38	..	..	..	..	..	..	1 32	1 18
Pereira llegada	..	..	8 55	..	9 5	..	..	..	..	1 45	1 30
Id salida	..	..	..	..	9 10	..	..	..	..		
F.C.O. Empalme Pereira	..	..	..	..	..	..	..	..	..		
Ringuelet	..	..	..	..	..	..	..	..	..		
Tolosa	..	..	..	..	9 27	..	..	..	..		
La Plata	..	..	..	..	9 35	..	..	11 20	..		
F.C.E. Punta Lara	..	..	..	..	9 25	..	..	..	..		
Ensenada	..	..	..	..	9 35	..	..	..	..		

Tarde:

ESTACIONES	1 0	2 0	3 0	∽ 3 25	4 15	4 55	5 10	6 0	6 25	7 10	7 25	8 0	9 0	10 45
F.C.E. Central	1 0	2 0	3 0	3 25	4 15	4 55	5 10	6 0	6 25	7 10	7 25	8 0	9 0	10 45
Venezuela	1 3	2 3	3 3	..	4 18	..	..	6 3	..	7 13	..	8 3	9 3	v
Casa Amarilla	1 6	2 6	3 6	..	4 22	5 0	..	6 6	..	7 16	..	8 6	9 6	v
General Brown	1 12	2 12	3 12	3 33	4 28	5 5	5 17	6 12	6 33	7 22	7 33	8 12	9 12	10 55
Boca	1 17	2 17	3 17	..	4 33	5 10	..	6 17	..	7 27	..	8 17	..	..
Barraca de Peña	..	..	..	..	4 34	5 8	..	..	6 36	..	..	..	9 16	..
Tres Esquinas	..	..	..	3 38	4 39	5 11	5 23	..	6 40	..	7 40	..	9 20	..
F.C.S. Barracas al Norte	..	..	..	..	..	5 16	..	..	..	..	..	..	..	..
F.C.E. Puente Barracas	..	..	..	..	4 45	..	..	..	6 45	..	..	..	9 25	..
Iglesia Barracas	..	..	..	..	4 50	..	..	..	6 50	..	v	..	9 30	..
General Mitre	..	..	..	..	v	..	5 32	..	6 55	..	v	..	v	..
Bernal	..	..	..	..	5 9	..	5 42	..	7 5	..	v	..	9 45	..
Quilmes llegada	..	..	..	..	5 15	..	5 48	..	7 10	..	8 5	..	9 50	..
Id salida	..	..	..	4 5	5 20	..	5 53	..	..	..	8 10	..	..	..
Berazategui	..	..	..	..	5 32	..	v	..	..	..	v	..	..	..
Godoy	..	..	..	..	v	..	v	..	..	..	v	..	..	..
Conchitas	..	..	..	..	5 43	..	v	..	..	..	v	..	..	..
Pereira llegada	..	..	..	..	5 55	..	6 30	..	..	..	8 45	..	..	..
Id salida	..	..	..	..	6 0	..	6 35	..	..	..	8 50	..	..	..
F.C.O. Empalme Pereira	..	..	..	..	..	..	6 40	..	..	..	8 55	..	..	..
Ringuelet	..	..	..	..	..	..	v	..	..	..	v	..	..	..
Tolosa	..	..	..	..	..	..	7 0	..	..	..	9 15	..	..	..
La Plata	..	..	..	4 50	..	..	7 10	..	..	..	9 25	..	..	..
F.C.E. Punta Lara	..	..	..	..	6 15	..	..	..	..	..	..	..	..	..
Ensenada	..	..	..	..	6 25	..	..	..	..	..	..	..	..	..

REGRESOS

Mañana:

ESTACIONES								∽ (Primera Clase solamente)		
F.C.E. Ensenada	..	..	..	..	..	7 30	..	..	..	..
Punta Lara	..	..	..	..	..	7 40	..	..	..	..
F.C.O. La Plata	..	..	..	..	..	7 25	..	8 55	..	..
Tolosa	..	..	..	..	..	7 35	..	..	..	..
Ringuelet	..	..	..	..	..	v	..	..	..	..
Empalme Pereira	..	..	..	..	..	7 50	..	..	..	..
F.C.E. Pereira llegada	..	..	..	..	..	7 55	..	..	..	..
Id salida	..	..	..	..	..	8 0	..	..	..	..
Conchitas	..	..	..	..	..	8 12	..	..	..	..
Godoy	..	..	..	..	..	v	..	..	..	..
Berazategui	..	..	..	..	..	8 24	..	..	..	..
Quilmes llegada	..	..	..	..	..	8 38	..	..	..	..
Id salida	..	..	5 30	..	7 30	8 43	..	9 45	..	10 50
Bernal	..	..	5 35	..	7 35	8 48	..	..	..	10 55
General Mitre	..	..	v	..	7 45	..	..	..	..	v
Iglesia Barracas	..	..	5 51	..	7 52	9 4	..	..	..	11 11
Puente Barracas	..	..	5 56	..	7 57	..	..	..	..	11 16
F.C.S. Barracas al Norte	..	..	..	7 0	..	..	9 23	..	..	..
F.C.E. Tres Esquinas	..	..	6 1	7 8	8 3	9 12	9 29	10 7	..	11 21
Barraca de Peña	..	..	6 4	7 12	8 6	..	v	..	..	11 24
Boca	..	..	6 2	7 12	8 6	..	9 28	..	10 18	11 23
General Brown	5 3	5 23	6 7	7 17	8 11	9 18	9 35	10 12	10 23	11 28
Casa Amarilla	5 9	5 29	6 13	7 23	8 17	..	..	..	10 29	11 34
Venezuela	5 12	5 32	6 16	7 26	8 21	..	..	..	10 32	11 37
Central	5 15	5 35	6 20	7 30	8 25	9 25	9 42	10 20	10 35	11 40

Tarde:

ESTACIONES					∽				∽ (Primera Clase solamente)					
F.C.E. Ensenada	..	..	..	..	..	..	..	..	..	4 40	..	..	..	..
Punta Lara	..	..	..	..	..	..	..	..	..	4 50	..	..	..	..
F.C.O. La Plata	..	..	..	..	2 5	..	..	..	4 35	..	..	..	..	8 45
Tolosa	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	8 55
Ringuelet	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	v
Empalme Pereira	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	9 15
F.C.E. Pereira llegada	..	..	..	..	2 28	..	..	..	..	5 5	..	..	..	9 19
Id salida	..	..	..	..	2 33	..	..	..	..	5 10	..	..	..	9 24
Conchitas	..	..	..	..	..	..	..	..	..	5 22	..	..	..	v
Godoy	..	..	..	..	..	..	..	..	..	v	..	..	..	..
Berazategui	..	..	..	..	..	..	..	..	..	5 32	..	..	..	v
Quilmes llegada	..	..	..	..	..	..	..	..	..	5 45	..	..	..	9 50
Id salida	..	..	1 35	..	2 58	..	..	..	5 20	5 55	..	..	..	9 55
Bernal	..	..	1 40	..	3 3	..	..	..	..	6 1	..	..	..	v
General Mitre	..	..	v	..	..	..	..	..	..	v	..	..	..	v
Iglesia Barracas	..	..	1 56	..	..	..	..	..	..	6 17	..	..	..	v
Puente Barracas	..	..	2 0	..	..	..	..	..	..	6 22	..	..	..	v
F.C.S. Barracas al Norte	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	7 15	..	..
F.C.E. Tres Esquinas	..	..	2 6	..	3 27	..	..	..	..	6 27	..	7 22	..	10 20
Barraca de Peña	..	..	2 9	..	..	..	..	..	..	6 31	..	7 26	..	..
Boca	12 33	1 23	..	2 38	..	3 43	4 37	5 18	..	..	6 48	..	8 23	..
General Brown	12 58	1 28	2 13	2 43	3 32	3 48	4 42	5 23	..	6 34	6 53	7 32	8 28	10 27
Casa Amarilla	12 44	1 34	2 19	2 49	..	3 54	..	5 29	..	6 41	6 59	7 38	8 34	..
Venezuela	12 47	1 37	2 22	2 52	..	3 57	..	5 32	..	6 46	7 2	7 41	8 37	..
Central	12 50	1 40	2 25	2 55	3 40	4 0	4 50	5 35	5 50	6 50	7 5	7 45	8 40	10 35

∽ Trenes rápidos. — Para más informes véase los horarios de la Empresa.

Al público

Habiendo comprado el que firma la marca del finado D. Juan Laguarda, previene á todos los que tengan animales de esa marca se prasenten dentro de 15 dias á contar desde la fecha para hacerlos contramarcar; pasado dicho término será nulo todo animal de esa marca.

Quilmes, Diciembre 17 de 1887

56—58 Fernando Haran

Juan Augusti

Ofrece sus servicios como maestro mayor de albañileria.

Se encarga de construcciones de casas y toda clase de trabajos del ramo.

Ocurrir á la Botica Italo-Argentina en Quilmes, ó á la calle Chile 1166 en Buenos Aires

56—64

INTENDENCIA MUNICIPAL

Licitacion de empedrado

1° La Intendencia recibirá propuestas para la pavimentacion de diez cuadras del Municipio por medio de empedrado mixto.

2° Las propuestas deberán presentarse en pliego cerrado antes del dia 8 de Enero entrante y se ajustarán en todo al pliego de condiciones que existe en la Intendencia.

3° El dia designado á las 9 a m. serán abiertas delante de los interesados las propuestas que se presentasen.

4° La Intendencia se reserva el derecho de aceptar ó nó alguna de las que se presentasen.

Quilmes, Diciembre 12 de 1887

NICOLAS E. VIDELA
Intendente

Roque T. Villa
55—62 Secretario

Remate Judicial

El primer domingo de Enero se rematará por Manuel Casavalle y de orden judicial la antigua y conocida chacra de Villanueva, con base bajísima. Despues detalles.

54—59

Lechones! Lechones

A las personas que gusten de comer bien, se les ofrecen lechones afeitados y listos para la cocina, remitidos á domicilio en Quilmes 2.50; y tomados en la chacra 2.20

Ocurrir á la chacra de Carlos Clark; y no descuidarse porque quedan pocos.

37

CASA BARATA

Se ofrece en venta una casita de precio moderado, recien concluida, en la calle Alvear esquina á Colon, á 4 cuadras del tramway.

Es apropósito para una familia; y á mas del hermoso corredor que tiene el edificio, el terreno está lleno de jardin y árboles frutales y de sombrío.

Para tratar dirigirse á Pedro Gimenez en «El Quilmero»—Quilmes.

A 5 CENTAVOS!

ALMANAQUE PARA 1888

Almanaque comercial para todos. Contiene Zodialogia, Tarifa Postal, Sistema métrico decimal, Leyes de papel sellado, Lenguaje de las flores etc.

Libreria de EL QUILMERO

INTENDENCIA MUNICIPAL

LICITACION

Esta Intendencia rematará á la mas alta postura el derecho de abasto para el año 1888, bajo las condiciones siguientes:

1°. El remate se hará aceptando el rematador todas las eventualidades que pudiesen surgir, debiendo efectuarse el Domingo 25 del corriente á las 9 de la mañana, en propuestas verbales; reservándose la Intendencia por su parte el derecho de aceptar ó nó la oferta que se haga, si esta no la satisface.

2°. El rematador tendrá derecho á cobrar 65 centavos por cabeza de cada un animal vacuno que se mate para el abasto, 10 centavos por el lanar, 85 centavos por ternero, ternera ó cerdo, y 45 centavos por lechon.

3°. El rematador deberá dar una garantia del contrato á satisfaccion de la Intendencia y hará el abono mensualmente.

4°. La Intendencia se obliga á hacer efectivo el pago de estos derechos al rematador, toda vez que los abastecedores se negasen á ello, prévia la justificacion de la deuda.

5°. Antes de empezarse el acto deberá depositarse por el que quiera hacer propuestas, en la Secretaria, la suma de 120 $ m|n, la que será devuelta en caso de no ser aceptada la oferta, y siendo aceptada despues de firmado el contrato y dada la fianza ó garantia del art. 3°.

6°. Si el adjudicatario no concurriese á firmar el contrato dentro de los diez dias siguientes al de la licitacion ó no quisiese firmarlo de acuerdo con las bases establecidas, perderá el depósito provisional exijido por el art. 5°, y quedará anulada la adjudicacion hecha á su favor.

Quilmes, Diciembre 10 de 1887

NICOLAS E. VIDELA
intendente

Roque T. Villa
45—58 Secretario

LICITACION

Esta Intendencia sacará á licitacion el Domingo 25 del corriente en la Secretaria de la misma, a las 9 de la mañana, el servicio de alumbrado público á kerosene para el año 1888 bajo las condiciones siguientes:

1°. Los proponentes pedirán una cantidad determinada por el alumbrado de cada farol de los doscientos que hoy existen, quedando en la obligacion el rematador de hacerlo por igual precio toda vez que la Municipalidad aumentase los faroles, reservándose esta por su parte el derecho de aceptar ó nó la oferta que se hiciere.

2°. El contratista está en el deber de hacer encender los faroles desde la oracion hasta las once de la noche en los meses desde el 1°. de Abril hasta fines de Setiembre y en los restantes del año hasta las doce, todas las noches oscuras y aunque hubiera luna, toda vez que esta no alumbre.

3°. Será obligacion del contratista reponer los faroles, lámparas y tuvos que se rompan, y entregarlos al vencimiento de este contrato en perfecto estado de servicio.

4°. El contratista se obligará á pagar una multa de dos pesos m|n por cada farol que no fuere encendido en cada noche ó que no se encuentren en buen estado y bien limpios, salvo fuerza mayor.

5°. El rematador dará una garantia á satisfaccion de la Municipalidad, que responda al fiel cumplimiento del presente contrato.

6°. Será obligacion del contratista pintar los faroles una vez en el año y durante los tres primeros meses.

Quilmes, Diciembre 10 de 1887

NICOLAS E. VIDELA
Intendente

Roque T. Villa
54—58 Secretario

Licitacion de veredas

Quilmes, Diciembre 3 de 1887

Debiendo darse estricto cumplimiento á lo prescripto por la Ordenanza de 25 de Julio ppdo, sobre construccion de veredas, y considerando que el plazo acordado por la de 16 de Octubre último vence el 31 del corriente y es improrogable;

Siendo notorio por otra parte, que en gran número de propiedades comprendidas dentro del perímetro fijado por la ordenanza no se encuentran aun construidas las veredas, ni se ocupan los que algun interes tengan en ello, en cumplir sus obligaciones al respecto;

Que la Intendencia debe proceder inmediatamente despues de vencido el plazo á hacerlas construir de acuerdo con lo prescripto por el art 3°;

En vista de estas consideraciones

SE RESUELVE

Art. 1° Llamar á licitacion por el término de veinte dias para la construccion de cuatro mil metros cuadrados de vereda mas ó menos.

Art. 2° Las propuestas serán presentadas á la Intendencia en pliegos cerrados, que se abrirán delante de los interesados el dia 23 del corriente á las 9 a m.

Art. 3° Los precios serán establecidos por metro cuadrado y las propuestas se ajustarán al pliego de condiciones que existe en la Intendencia.

Art. 4° La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta mas baja ó ninguna de las que se presenten.

Art. 5° Publíquese.

NICOLAS E. VIDELA
Intendente

Roque T. Villa
52—58 Secretario

ORDENANZA

SOBRE CONSTRUCCION

Y

REFACCION DE VEREDAS

Artículo 1° Dentro de los tres meses siguientes á la promulgacion de la presente ordenanza; deberán refaccionarse todas las veredas hasta colocarse en perfecto estado, y donde no las haya construirse nuevas, dentro del siguiente perímetro: al Este la calle Belgrano ambas aceras; al Oeste la calle 11 de Setiembre ambas aceras al Norte la calle 9 de Julio ambas aceras; y al Sud la calle General Garibaldi ambas aceras; y la de Rivadavia y Mitre en toda su estension.

Art. 2° Las nuevas veredas tendrán invariablemente un metro y cincuenta centímetros de ancho, hechas con ladrillo de cal asentado tambien en cal sobre una capa de cascote y arena bien apisonada, y con un cordon de retension del mismo material que la vereda.

Art. 3° En las propiedades en que vencido el término establecido en el art. 1° no se hubiere construido vereda, ó refaccionado la existente, la Municipalidad procederá á mandarlas construir por su cuenta y á espensas del propietario, en cuyo caso quedará éste inhibido para enagenar la propiedad, hasta tanto no satisfaga el importe de la vereda, ó su refaccion, así como los intereses que se estipularán en el siguiente artículo.

Art. 4° El propietario ó propietarios, abonarán á la Municipalidad el interes anual del 8 por ciento por el costo de la obra hasta tanto que no la hayan chancelado, pudiendo la Municipalidad cuando lo estime conveniente proceder á la ejecucion de la propiedad, vendiéndola en remate público prévios los requisitos de estilo.

Art. 5° Vendida la propiedad, la Municipalidad se hará pago del capital, intereses y costas del juicio, entregando el escedente al propietario ó depositándolo en el Banco á su nombre y á la órden del Juez competente.

Art. 6° A los efectos del art. 3° é inmediatamente de vencido el término establecido en el art. 1° el Intendente llamará por ocho dias á licitacion para la construccion de las veredas nuevas y contratará la refaccion de las que se hallen en mal estado en la forma que estime mas conveniente y equitativa.

Art. 7° El material á emplear á que se refiere el art. 2° puede ser sustituido por otro mejor á voluntad del propietario constructor, pero de ninguna manera podrá emplear un material inferior al ladrillo allí designado.

Art. 8° Inmediatamente de vencido el término de esta ordenanza, el Intendente constatará en la forma mas práctica y eficaz cuales son las propiedades en que no se le haya dado cumplimiento; y aprobada que sea por el Concejo la

LOS TRES PEPES
A LA GRAN
TIENDA, ALMACEN Y SASTRERIA
DEL SOL
de MENDEZ Y GONZALEZ

QUILMES
PRIMAVERA Y VERANO

SEDERIAS

Rasos, moiré, escoses de fantasia, pequines, brocatto, géneros de fantasia para vestidos, muselinas de la india, satiné, catistas, cambray.

CONFECCIONES

Tapados, Batones, vestidos, para señoras niños y niñas. Especialidad en ropa blanca de señora, tiras bordadas, puntillas blancas, cremas y de colores.

BONETERIA

Corsets, abanicos, paraguas, sombrillas

MERCERIA EN GENERAL

Cintas, tules, gasa, flores, encajes, aplicaciones, guantes, sombreros, gorras, prendedores orquillas de novedad etc etc. Surtido completo en géneros blancos de hilo y algodon.

ZAPATERIA

Calzado de todas clases para hombres, señoras, niños y niñas.

PERFUMERIA

Perfumes de las mejore marcas. Estractos, aguas, polvos, jabones, polveras, cajas de fantasia para regalo y muchísimo mas.

ROPERIA

Trajes completos desde 7 pesos m|n hasta 20 pesos m|n, pantalones de casimir desde 1,60 hasta 7 pesos m|n

SASTRERIA

Llamamos la atencion del público en general.
Casimires liso, labrado, diagonal, los colores mas modernos y de fantasia.
Trajes completos desde 15 hasta 25 pesos moneda nacional
Trajes de Jaquet desde 20 hasta 50 pesos moneda nacional
Trajes de Levita desde 40 hasta 80 pesos moneda nacional
Pantalones desde 4 á 10 pesos moneda nacional

ALMACEN POR MAYOR Y MENOR

Comestibles en general. Conservas y especialidades esclusiva á nuestra casa.
Vinos, omitimos todo detalle é invitamos á los intelijentes: BAZAR, FERRETERIA.
Se remite á domicilio cualquier pedido. Reparto diario á las familias.
Panteléfono número 6916.

SUCURSAL

La Plata: calle 51 entre 7 y 8

MENDEZ Y GONZALEZ

licitacion para la construccion de las veredas, solicitará del Juzgado decrete la inhibicion á que se refiere el art. 3° la que dentro de las 24 horas se comunicará á la oficina de Registro para su anotacion.

Art. 9° Sin perjuicio de la inhibicion referida, el Intendente puede solicitar el embargo de la mitad de los alquileres que la propiedad produzca hasta la total extincion de la deuda.

Art. 10 La inhibicion y embargo se levantarán en forma inmediatamente despues de satisfecha la deuda.

Art. 11 La Intendencia reglamentará si lo estima necesario la mejor forma de hacer efectiva esta ordenanza.

Art. 12 Deróganse todas las ordenanzas que se opongan á la presente.

Artículo adicional: La altura ordinaria de las veredas á construir será de veinte y cinco centímetros sobre el nivel promédio de la calle.

Quilmes, Julio 24 de 1887

JOSE A. LOPEZ
Presidente

Antonio Barrera
Secretario

—

Quilmes, Julio 25 de 1887

Cúmplase y publíquese

EDUARDO CASARES
Intendente

Roque T. Villa
Secretario

v 31 dic

—

ORDENANZA

Art. 1° Señálase como última prórroga para dar cumplimiento á la Ordenanza sobre refaccion y construccion de veredas, sancionada con fecha 3 de Julio del corriente año, hasta el 31 de Diciembre próximo.

Art. 2° Dichas veredas podrán ser construidas en cal ó en barro indistintamente, debiendo tener el cordon de retencion un ancho de 25 centímetros como mínimun.

Art. 3° Derógase de la citada Ordenanza la parte que se oponga á la presente.

Quilmes, Octubre 16 de 1887

FELIPE M. AMOEDO
Presidente

Antonio Barrera
Secretario

—

Quilmes, Octubre 20 de 1887

Cúmplase y publíquese

NICOLAS E. VIDELA
Intendente

Roque T. Villa
Secretario

v 31 dic

TALLER DE PLATERIA
Y JOYERIA
DEL PROGRESO

CALLE GENERAL MITRE---QUILMES

FRENTE Á LA IGLESIA

En este establecimiento se hacen obras nuevas y composturas de todas clases en el ramo de plateria y joyeria, con prontitud y baratura de precios.

Se componen relojes de bolsillo y de pared, garantiéndose la compostura.

Los precios son un 20 por ciento mas baratos que en la Capital, porque los gastos de alquiler é impuestos no son tan elevados como allí.

En joyas para el uso de señoras y caballeros tambien hay gran rebaja de precios.

Se hacen reliquias.

o13-v12a

GTAN RESTAURANT
CONFITERIA Y CAFÉ
DEL UNIVERSO
DE
JUAN RAFFO

Avenida Montes de Oca 183 1|2

BARRACAS AL NORTE

Se alquilan piezas amuebladas y se reciben pensionistas á precios módicos.

04

QUINTA LA MATERNA
de ROBERTO N. CLARK

Pavos gordos á eleccion á y 4 pesos uno.

Pichones (palomas) a eleccion 20 centavos el par.

Leña de paraiso en rama 1.50 peso m|n por peso á domicilio.

Leña de paraiso en astilla (madura) á 4 pesos m|n carrada á domicilio.

Carbon de Leña (medida liberal) á 2 peso m|n por fanega á domicilio.

Leña de durazno en rama (muy fuerte) á 1 50 peso m|n por peso á domicilio.

Postes de paraiso garantidos primer corte á varios precios.

Ordenes á la oficina del «Quilmero» ó al señor Weber gefe de la Estacion, serán atendidos con prontitud.

65—90

MUEBLERIA, TAPICERIA, COLCHONERIA
DE
LUIS SPINETTA
CALLE MITRE NUMEROS 79, 81 Y 83
BARRACAS AL SUD

Hoy la mas vasta y mejor surtida en Barracas al Sud. Recibiendo los artículos de moda los mas recientemente creados por cada momento. Habiendo establecido el sistema de vender todo de confianza y á precio módico lo que le ha valido un éxito sin igual hasta hoy.

Se avisa á las casas de negocios que deseen comprar para vender, que se les dará mas barato que en la ciudad, haciéndoles un descuen-

FERRETERIA

En esta ferreteria se encontrarán toda clase de artículos pertenecientes al ramo y á precios sumamente módicos.

Ocurrir á la colchoneria, mueblería y tapiceria del mismo, calle General Mitre números 79, 81 y 83.

GRAN SASTRERIA
LA UNION
de CARLOS FACCINETTI

CALLE RIVADAVIA 83---QUILMES

Se ha recibido el nuevo surtido para la Estacion

PANTALONES variedad de gustos esquisitos y de los mas finos y elegantes.

DIAGONALES lisos, negro, azul, gris y cuantos gustos se busquen, todos de primera clase.

Gran surtido de CHALECOS DE FANTASIÍA de piqué y casimires de gustos elegantes.

GÉNEROS FINOS para levita, jaquet, saco.

ALTA NOVEDAD en géneros para pantalones y trajes completos.

CORBATAS riquísimas de todos los gustos que se busquen.

Se hacen TRAJES ESPECIALES con brevedad y perfeccion.

La casa es servida por las principales introductoras de la Capital Nacional.

A LA GRAN SASTRERIA LA UNION

EMULSION DE SCOTT
de Aceite Puro de
HÍGADO DE BACALAO
CON
Hipofosfitos de Cal y de Soda.

Es tan agradable al paladar como la leche.

Combina, de una manera sabrosa y agradable, las propiedades nutritivas y medicinales del Aceite de HIGADO de BACALAO y las virtudes tónicas y reconstituyentes de los Hipofosfitos, y, con su uso, se obtienen simultáneamente, los efectos de estos dos valiosos y bien conocidos remedios. Es, además, bien tolerada y asimilada por los estómagos mas delicados y no causa náusea ni diarrea, como muchas veces acontece con el uso del simple aceite.

Cura la Tísis.
Cura la Anemia.
Cura la Bronquitis.
Cura la Debilidad General.
Cura la Escrófula.
Cura el Reumatismo.
Cura la Tos y Resfriados.
Cura el Raquitismo en los Niños.

Ningun remedio hasta el dia descubierto cura las enfermedades consuntivas, tanto de los niños, como de los adultos, las afecciones del pecho y aparato respiratorio, ó restablece los débiles, anémicos y escrofulosos, con tanta rapidez como la EMULSION DE SCOTT.

En venta en las principales Droguerias y Boticas

SCOTT & BOWNE. Químicos, Nueva York.